



Aprobadas.

Segundamente se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador de la Provincia de los delos constantes, en la que pidiere que por lo que esta al corriente de, se remita el Plano Geometrico de esta poblacion, con el expediente mandado por Real orden de veinte y cinco de Julio de mil ochocientos cuarenta y seis, bajo apenamiento de levantarlo de oficio a costa de los actuales concejales, y enterados estos del total contenido de dicha comunicacion, han acordado: Se levante dicho plano Geometrico en la forma que se pidiere, nombrando al Concejel D. Jose Martin Yuste, para que se entienda con el Ingeniero encargado de hacerlo, hasta dejar ultimado este negocio, y cubriendose su importe de la existencia y de muchos otros fondos de esta Propiedad, procedente de lo que haya producido mas los rentas de los Abantados.

En su intermision se dio lectura a una solicitud suscitada por D. Tomas Diaz de estos vecinos, en la que suplica a la Merced Realidad se le conceda el correspondiente permiso para cortar de los montes del comun, treinta vigas, que necesita para reparar la casa cortada por las llamas el dia quince de Junio ultimo; y enterado el Ayuntamiento del contenido

